
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-FIARUM-002-2024
“ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA FIARUM”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número. **OM-FIARUM-002-2024**, correspondiente a la **“Adquisición de Máquina Retroexcavadora para FIARUM”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:02 horas** del día **08 de mayo de 2024**, fecha señalada en Acta Circunstanciada de fecha 02 de mayo de 2024, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I, II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Se hace saber a los participantes que en el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa** celebrado en fecha 02 de mayo de 2024, se nombró como

proveedor a **ARQ. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MUÑOZ / MAGMA INFRAESTRUCTURA**, siendo lo correcto **MAGMA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.**

Con fecha 02 de mayo de 2024 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA, MAGMA INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., y GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-FIARUM-002-2024**, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1 al 4.4 y 6.1, anexo técnico y Junta de Aclaraciones de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante: **CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1 al 4.4 y 6.1, anexo técnico y Junta de Aclaraciones de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante: **GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: MAGMA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.1 y 6.1 incisos G) y H) de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR** de las bases de Licitación se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

*Incluir catálogo de mantenimientos, carta de distribuidor autorizado, **indicar ubicación de los centros de servicio autorizados de la marca en el Estado de Baja California** para proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos..."*

Derivado del análisis detallado de los documentos presentados dentro de su Propuesta Técnica por el licitante en mención para la **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, si bien presenta **un oficio en el cual manifiesta señalar las ubicaciones de los centros autorizados, también lo es cierto que omite señalar las direcciones de los Centros como tal**, por lo que incumple con lo requerido en el numeral 4.1 de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo con lo solicitado en bases de Licitación.

- En el numeral **6.1 inciso B) PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de Licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

B). - PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, año, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS: Para la totalidad del PAQUETE ÚNICO, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases, y las ofertadas por el licitante en su Anexo 1

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B del punto 6.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...

Derivado del análisis detallado de los documentos presentados dentro de su Propuesta Técnica por el licitante en mención para la **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte que, si bien presenta **CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA Y/O O FICHAS TÉCNICAS**, solo presenta para la Retroexcavadora omitiendo presentar catalogo para el **Martillo Hidráulico** por lo que incumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A), incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo con lo solicitado en bases de invitación.

En el numeral **6.1 inciso G)** de las bases de Licitación se estableció lo siguiente:

"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, organigrama, equipo técnico con el que cuenta, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante

*de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos que deberán ser presentados completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar....***"

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, este Comité advierte que el licitante presenta caratulas de contratos de obra con nomenclatura CS-INIFE-BC-ROS-FAM-23-02, de fecha 16 de agosto de 2023, RP-CESPTE-BC-2023-007-OP-LP, de fecha 03 de octubre de 2023, PRODDER-CESPTE-2023-032-OP-LP, de fecha 21 de septiembre de 2023, así como un contrato con nomenclatura ISESALUD-BC-CM-ADJ-MANTTO-CONSERVACIÓN-C.S.-COMPUERTAS-J1-2023-019 incompleto ya que solo presenta la hoja 1 de 32, no presentando los dos contratos completos y debidamente formalizados solicitados en bases de Licitación, por lo que no cumple con lo solicitado en el inciso G) del numeral 6.1 de las bases de Licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo anterior, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa.

- En el numeral **6.1 inciso H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES** de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

H). - DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases. **Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa.***

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que El "LICITANTE" cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

..."

Derivado del análisis detallado de los documentos presentados dentro de su Propuesta Técnica por el licitante en mención para la **PAQUETE ÚNICO** en que participa, se advierte

que, si bien el licitante presenta Manifiesto sobre compromisos Fiscales, la opinión de cumplimiento del SAT que presenta tiene fecha de 12 de marzo de 2024, por lo que tiene una antigüedad mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realizó la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa el 02 de mayo de 2024, por lo que incumple con lo requerido en el numeral 9.1 inciso H), incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo con lo solicitado en bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 4.1 6.1 incisos A) G) y H) numerales 9 incisos a) y b), 10 inciso a) de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **MAGMA INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C.V.**, para el **PAQUETE ÚNICO, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA	Presentó	Presentó
GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.	Presentó	Presentó

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CARLA ALEJANDRA LLANES PARRA / SERVICIOS COMERCIALES MACOLLA	MONTO TOTAL \$ 4'775,000.00 M.N. Mas el 16% de IVA

GRUPO MALUS DEL PACIFICO, S. DE R.L.

MONTO TOTAL
\$ 4'790,000.00 M.N.
Mas el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas** del día **09 de mayo de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

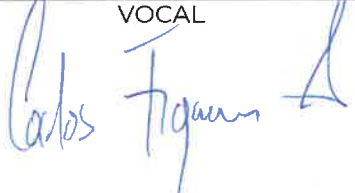
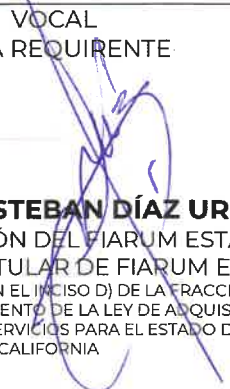


VOCAL

C. NATALY NUÑEZ VALENCIA

ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, TRANSPARENCIA Y SERVICIO GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. MARTÍN ESTEBAN DÍAZ URZUA EN REPRESENTACIÓN DEL FIARUM ESTATAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE FIARUM ESTATAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

17

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.






GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA REGIONAL No.OM-FIARUM-002-2024

ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA PARA FIARUM

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Fernando Limón F.	Jefe de Invtaciones y Licitaciones OM	LIFL74013779	
Natalia Nunez V.	Analista de proyectos de C.H	NUVN400517	
Carlos Figueroa Borja	Aux de Servicios.	FIAC691213919	
Roberto Carlos Macal Manuel	Analista de Seguimiento de las I.R.P.	MAMM220808199	
Luis Angel Valencuela Muñoz	Analista judicial OM	YAMU5170729151	
Martín Esteban Díaz Orzua	Analista de Licitaciones en suplencia del titular de FIARUM	DIUM020417 FT3	

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

08 DE MAYO DE 2024
12:00 HRS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporciona. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compraxb, Compranet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.